



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/10/22-00  
ACTA 1192/29/04/2024**

**“POR LA CUAL SE COMUNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DE LA UNA, QUE NO SE CUENTA CON PLAZA ADICIONAL DISPONIBLE PARA ANGEL ZACARIAS PORTILLO SALES, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA”**

**VISTO:** La Nota DGA N° 0131/2024 con Mesa de Entrada N° 2583 de la FP-UNA, presentada en fecha 23/04/2024, por la Directora General Académica, Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar, en relación a la nómina de beneficiarios que podrán realizar sus estudios en la FP-UNA por el Régimen Especial de Plazas para Estudiantes Compatriotas Indígenas.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Nota P. N° 447/2024 del Instituto Paraguayo del Indígena, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 17.075 de fecha 03/04/2024, en la cual solicitan cupo adicional en la carrera Ingeniería en Informática para ANGEL ZACARIAS PORTILLO SALES, con C.I.C. N° 7.259.245, apelando a que no todas las plazas ofrecidas por la FP-UNA fueron ocupadas.

Que ANGEL ZACARIAS PORTILLO SALES, fue seleccionado para cursar la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales en la FP-UNA, y que la plaza ofrecida para la carrera Ingeniería en Informática también cuenta con un seleccionado.

Que en la carrera Ingeniería en Informática, no se cuenta con plazas disponibles para el Año Académico 2024.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**24/10/22-01** COMUNICAR a la Dirección General Académica de la UNA, que no se cuenta con plaza adicional disponible para ANGEL ZACARIAS PORTILLO SALES, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

**24/10/22-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta